

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 60: MINISTERIO DE CULTURA Y COMUNICACIÓN
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE CULTURA Y COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 01 Actividades Centrales

Las funciones que desempeña a diario este Ministerio de Cultura y Comunicación consisten en:

- El diseño y aplicación de políticas, programas y proyectos para la mejora del sector cultural como así también para el desarrollo de las comunicaciones.
- Promoción y difusión de todas las manifestaciones artísticas y culturales como la música, la danza, el cine y el teatro.
- Administración, conservación y defensa del patrimonio artístico, histórico y cultural de la Provincia.
- Entender a la comunicación pública como fuente de desarrollo social, cultural y económico de las personas.
- Diseñar la estrategia publicitaria y controlar su cumplimiento.
- Articular y coordinar acciones, proyectos y planes a los efectos de promover los Servicios Comunicación Audiovisual, como así también instrumentar el Plan Nacional de Telecomunicaciones \"Argentina Conectada\", cuya finalidad primordial es la democratización del acceso a la información y las comunicaciones.

Así mismo se encuentra la Subsecretaría de Gestión Administrativa y Asuntos Jurídicos quien se encarga de:

- Coordinar el proceso de programación y ejecución presupuestaria del Ministerio, como también articular la gestión financiera, contable y patrimonial de la jurisdicción.
- Velar por el cumplimiento de las normas legales vigentes en materia administrativa, contable, presupuestaria y patrimonial y encomendar el control de legalidad de los actos administrativos que dicte la superioridad.
- Supervisar la aplicación de fondos nacionales, internacionales y/o de organismos multilaterales de créditos, públicos o privados para la ejecución de proyectos culturales, telecomunicacionales y comunicacionales, en coordinación con el Organismo competente en la materia.
- Asistir en la colaboración y planificación del plan de medios requerido para la difusión de proyectos y campañas publicitarias.

■ PROGRAMA 02 Coordinación, Supervisión e Implementación de Programas y Proyectos de Telecomunicaciones

La Secretaría de Telecomunicaciones de Entre Ríos, tiene como objetivo desarrollar e implementar políticas públicas de telecomunicaciones en toda la provincia, a fin de contribuir a la democratización del acceso a la información y las comunicaciones.

Así mismo, se apunta a garantizar, en nuestros pueblos y ciudades, más y mejores condiciones de acceso a las nuevas tecnologías, acercando igualdad de condiciones de conectividad e inclusión a toda la población.

A través del uso de las tecnologías y el fortalecimiento de espacios de inclusión, difundimos prácticas de socialización y aprendizaje en conjunto que democratizan el conocimiento e incluyen social, cultural y digitalmente a todas las generaciones.

Nuestra labor tiene como meta fortalecer los espacios públicos de acceso a tecnologías, capacitación y formación; a través de las siguientes actividades:

- Instalación, acompañamiento, desarrollo de actividades y de contenidos para los Espacios Recreativos Pueblos Conectados en Juntas de Gobierno de la provincia
- El apoyo, difusión y acompañamiento de la TDA (Televisión Digital Abierta) en la provincia.
- Instalación de PAD (Puntos de Acceso Digital) en espacios públicos provinciales y municipales.
- Acompañamiento a la ejecución de la obra de tendido de la Red Federal de Fibra Óptica en Entre Ríos.
- Asistencia a municipios, organizaciones y oficinas de Defensa del Consumidor en materia de telecomunicaciones.
- Acompañamiento y desarrollo de actividades en Espacio Punto Digital de la ciudad de Paraná.
- Complementación del Centro de Estudios Políticos en Ciencia y Tecnología para las telecomunicaciones. Con el objetivo de fomentar espacios de debate, intercambio de opinión y formación entre actores públicos y privados.
- Continuar y profundizar el trabajo en conjunto con las universidades públicas de la provincia, en pos de abordar los avances en ciencia y tecnología en el marco de un proyecto político.
- Representación institucional ante organismos internacionales, nacionales y ante el sector privado en el ámbito de competencia.
- Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones en las redes del Estado provincial.

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 60: MINISTERIO DE CULTURA Y COMUNICACIÓN
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE CULTURA Y COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 16 Difusión Publicitaria del Accionar del Gobierno

La Secretaria de Comunicación del Ministerio de Cultura y Comunicación lleva a cabo diferentes acciones:

- Crear y diseñar estrategias de comunicación.
- Formular, ejecutar, difundir y supervisar el accionar, los mensajes y las políticas de comunicación pública como así también la logística para las coberturas mediáticas de las alocuciones del Gobernador y acompañarlo cuando viaja prestandole asesoramiento comunicacional.
- Relación institucional con los medios de comunicación y mantener un vínculo directo y permanente con el periodismo provincial nacional y extranjero.
- Otorgar, autorizar y supervisar los servicios de logística de eventos, elaboración de materiales para la producción gráfica, videos, audio, digital y cualquier otro servicio de comunicación, a las diferentes áreas del Ministerio y restantes organismos y reparticiones del Superior Gobierno de la Provincia cuando la importancia de la información los amerite, a fin de proyectar la imagen de la provincia tanto en el ámbito interno como externo.
- Coordinar el contenido y difusión de la página oficial de Internet del Gobierno Provincial y del Ministerio de Cultura y Comunicación, de conformidad con las autoridades estatales competentes.

■ PROGRAMA 17 Ejecución de la Política en Comunicaciones

La Dirección de Comunicaciones y Sistemas Telefónicos de la Provincia de Entre Ríos es el Organismo de Estado que centraliza lo relacionado con la Administración de los sistemas de comunicaciones en su calidad de usuario y brinda los siguientes servicios:

1. SERVICIOS TELEFÓNICOS: Asistir en programaciones, reparaciones y puesta a punto en centrales telefónicas, cableados y reparaciones telefónicas en todos los organismos Gubernamentales, fijar el normal funcionamiento en centrales telefónicas del Poder Ejecutivo y otras.
2. RED DE CORREOS: en concordancia con políticas proporcionadas por el Estado Nacional, se desarrollan en esta Dirección Red Nacional De Comunicaciones del Ministerio del Interior. Este comprende los servicios de mensajería a través del correo oficial de ese Ministerio con todas las Provincias.
3. CONMUTADOR TELEFÓNICO: Brinda toda información telefónica oficial al usuario en números telefónicos, reclamo por reparaciones y consulta en organismos oficiales con guías actualizadas para todo el país.
4. SERVICIOS A MUNICIPIOS Y JUNTAS DE GOBIERNO: Asistir en todo tipo de reparaciones, instalaciones, cableados, puesta a punto de centrales telefónicas, redes de voz y datos.
5. SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL: Reparación, asesoramiento en telefonía móvil, configuración y programación de los mismos en todo el ámbito Gubernamental.
6. PLIEGO DE CONDICIONES: Se realizan pliegos de condiciones para compras centrales telefónicas, llamado a Licitación para contrataciones servicios Full Internet, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los enlaces
7. SERVICIO DE FACTURACIÓN: Centraliza toda facturación de las prestatarias en telefonía fija, móvil y ADSL (Internet) registrando los consumos y distribución de las mismas a los distintos departamentos contables de cada Ministerio

■ PROGRAMA 18 Control y Regulación de Telecomunicaciones

El programa del Ente de Control y Regulación de Telecomunicaciones desarrolla las siguientes acciones:

- Seguimiento de las obras y metas planificadas o comprometidas por las prestatarias de los diferentes servicios de telecomunicaciones en la provincia.
- Análisis de los servicios de telecomunicaciones en la provincia.
- Asesoramiento en materia de telecomunicaciones y planificación de las mismas al Poder Ejecutivo Provincial, Municipios, Juntas de Gobierno, y Entidades No Gubernamentales.
- Asesoramiento y atención a usuarios de los servicios de telecomunicaciones, ante consultas y reclamos, encaminando estos por las vías correspondientes.
- Difusión de los derechos del usuario y disposiciones vigentes en lo referente a telecomunicaciones, en coordinación con organismos nacionales, provinciales y municipales relacionados.
- Proyecto y ejecución de obras de ampliación de las redes de servicios de comunicaciones y complementarias a estas en la provincia.
- Representación técnica de la provincia ante organismos nacionales y de otras provincias, y entidades privadas relacionados a las telecomunicaciones.